



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

03/11/25

SGTEX VUELVE A PARAR EN LOS TRIBUNALES, UNA VEZ MÁS, LOS ABUSOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON SUS TRABAJADORES

Los Servicios Jurídicos del Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (**SGTEX**) han conseguido, una vez más, darle un revés a la Junta de Extremadura en los Tribunales. Y, en esta ocasión, mediante la Sentencia n.º 350/2025 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cáceres (sede en Plasencia), de 28 de octubre, que **ha estimado íntegramente nuestra demanda defendiendo a un trabajador (camarero limpiador) de la Junta de Extremadura.**

SGTEX presentó demanda contra la Junta de Extremadura después de que la dirección de su centro de trabajo le asignara vacaciones de manera irregular, contando días del año anterior y obligándole a disfrutar períodos que no cumplían las normas del Convenio.

SGTEX decidió actuar, porque según el **Convenio Colectivo** aplicable, las vacaciones deben disfrutarse en **bloques de al menos siete días consecutivos**, salvo un máximo de **cinco días sueltos si el propio trabajador así lo elige**. Y, además, algunas de las fechas que le asignaron como vacaciones estaban fuera del **año natural** (por ejemplo, días de diciembre de 2024 que contaban para las vacaciones de 2025), con lo que también se estaba incumpliendo el Convenio Colectivo.

El juzgado ha considerado que la Administración vulneró la Ley, **estimando completamente la demanda planteada por SGTEX**, declarando nulas las vacaciones en días sueltos **concedidas por imposición del centro de trabajo** y reconociendo el derecho del trabajador a disfrutar sus vacaciones **dentro del año natural y en períodos que él propio trabajador solicite** y cumplan con los requisitos legales.

Quedando en evidencia el atropello de la Administración. Y, **no cabiendo ya recurso** contra esta sentencia, es decir, es firme.

Esta nueva resolución **reafirma el compromiso de SGTEX** en la defensa de los derechos laborales de los empleados públicos de Extremadura, garantizando que las administraciones cumplan estrictamente con la normativa vigente.

Desde **SGTEX** animamos a todas las personas trabajadoras en el sector público de Extremadura que puedan estar en situaciones similares a ponerse en contacto con nuestros Servicios Jurídicos, con el fin de estudiar su caso, darles asesoramiento especializado y, si hay cabida, defenderlas en los Tribunales.

Es sabido de sobra que nuestros/as Delegados/as y trabajadores del Gabinete Jurídico cuentan con una amplia experiencia y un historial extenso de éxitos en defensa de los derechos de los/as empleados/as públicos/as de Extremadura.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza